

Acta No 3 de Especialidades Médicas
24 de noviembre de 2006

Hoy 24 de noviembre de 2006 siendo las 11:20 a.m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación de la Dra Nora Toala del Hospital de Especialidades Pediátricas, la Ing. Kathia Guerra del Depto de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Raymond Johnson de Multitek Pacífico, inician el proceso de homologación de los siguientes equipos:

1. Equipo de diagnóstico de pared (Pospuesto para el 1º de diciembre de 2006)
2. Video broncoscopio híbrido de 2.8mm
3. Video broncoscopio de 3.8 mm
4. Cápsula endoscópica para el diagnóstico por imagen
5. Criocirugía (Pospuesto para el 1º de diciembre de 2006)

**VIDEO BRONCSCOPIO HIBRIDO DE 2.8MM
FICHA TÉCNICA 46280**

la institución indicará el modelo y marca del equipo para el cual se está adquiriendo.

DESCRIPCION:

Equipo para el diagnóstico de vías aéreas y toma de muestras y biopsia

100% COMPATIBLE CON LOS VIDEOPROCESADORES EXISTENTES EN LA UNIDAD SOLICITANTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Totalmente sumergible **en agua, detergente enzimático y solución química según fabricante**
2. Campo de visión de 90 grados
3. Dirección de observación 0 grados
4. Diámetro distal 2.8mm
5. Diámetro de tubo de inserción 2.8mm
6. Angulación mínima de: hacia arriba 180 grados, hacia abajo **130** grados
7. Largo de trabajo 600mm
8. Largo total 870mm
9. Canal de trabajo de 1.2mm

Debe incluir los siguientes accesorios:

1. **Treinta (30) válvulas desechables** para el canal de biopsia
2. Mínimo 30 válvulas de succión
3. Mínimo 4 cepillos de limpieza
4. **1 pinza de biopsia**
5. **1 pinza de extracción de cuerpo extraño**

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.

4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada **cuatro (4)** meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
5. Brindar entrenamiento de operación de **2** horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de **8** horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

VIDEO BRONCOSCOPIO DE 3.8MM FICHA TÉCNICA 46281

DESCRIPCION:

Equipo para el diagnóstico de vías aéreas y toma de muestras y biopsia

100% COMPATIBLE CON LOS VIDEOPROCESADORES EXISTENTES EN LA UNIDAD SOLICITANTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Totalmente sumergible **en agua, detergente enzimático y solución química según fabricante**
2. Campo de visión de 120 grados
3. Dirección de observación 0 grados
4. Profundidad de campo 3 **a 100 mm**
5. Diámetro distal 3.8mm
6. Angulación mínima de: hacia arriba 180 grados, hacia abajo **130** grados
7. Largo de trabajo 600mm
8. Largo total 870mm
9. Canal de trabajo de 1.2mm

Debe incluir los siguientes accesorios:

1. **Treinta (30) válvulas desechables** para el canal de biopsia
2. Mínimo 30 válvulas de succión
3. Mínimo 4 cepillos de limpieza
4. **1 pinza de biopsia**
5. **1 pinza de extracción de cuerpo extraño**

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada **cuatro (4)** meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
5. Brindar entrenamiento de operación de **2** horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de **8** horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.

7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 11:50 a.m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Firma	Institución